

Año de 1854.

Junta Gnal de 31 de Enero de 1854

Presidencia del Sr. D. Fran.º Martínez de la Rosa

Leida el auto de 30 de Diciembre último fue apro-  
bada.

Dada lectura del estado del mes importante =  
Cargo - 17.866 - 27 Data - 7.644 - 29 Depiten-  
cias en Depositionaria - 10.921 - 32. se mando fi-  
jar en el sitio de costumbre.

Procediere en seguida a la rotacion para salida de  
de los Sres. D. Hipólito Uriarte y Padua, D. Ant.º  
Vizcar y Garro, D. Rafael Prieto y D. Fran.º Guzmán  
y firmes los q. fueren admitidos.

Fue mas asunto de que tratar y hecha la pre-  
gunta por el Sr. Presidente de si habia algun Sr.  
Socio q. tuviera algo que exponer, se levantó la sesion =  
Vaya de termino

Socio

Junta Gnal. del 24 de Abril de 1854.

Presidencia del Sr. D. Fran.º Martínez de la Rosa.

Leida el auto de la anterior de 31 de Enero pro-  
ximo pasado, fue aprobada.

Diose cuenta de una comunicacion del Sr.  
Comisario Regio del Observatorio Astronómico remitien-  
do un ejemplar de la Memoria de aquel estableci-  
miento y se dispuso darle las gracias, y diose cuen-  
ta igualmente de otra del Sr. Alcalde Corregidor en  
q. venite 30 papeletas y 18 programas para la fun-  
cion del 2 de Mayo.

Leyóse los estados de Febrero y Marzo de  
q. no tenian conocimiento los Sres. Socios q. habere

314

convado de orden del Gobernador de la Prov.<sup>a</sup> de Atenas y son como siguen -

Febrero		Marzo	
Cargo	14.802 - 20	Cargo	13.863 - 14
Data	10.039 - 6	Data	9.682 - 12
Excoitencias	4.463 - 14	Excoitencias	8.181 - 2

Mandándolos fijar en el sitio de costumbre.

En seguida el q. suscribe a nombre de la Junta de Gobierno y por su acuerdo leyó la memorias que sigue =

La Junta de Gobierno a la

Junta Gral. el día 29 de Abril de 1884.

Señores.

En los dos meses q. por orden del Excmo. Sr. Gobernador de la Prov.<sup>a</sup> ha durado la clausura del Ateneo, la Junta de Gobierno ha tenido q. obrar dentro y fuera del Reglamento, y por mas q. haya sido su norte el buen nombre de la Corporacion, faltaria a su deber si no viniera hoy a someter su conducta a la Junta General de quien recibio su poderes.

Cuando en 22 de Febrero se comunico a el Sr. Presidente la orden del Sr. Gobernador de la Provincia, q. ya concien todos los Señores Ateneistas, se encontro en una situacion muy singular, pues el contenido de aquellas ni aun le permitia espresarle del resto de los individuos de la Junta p.<sup>a</sup> contestarlas. El Sr. Presidente creyo oportuno entonces a la par q. daba airo, el estar cumplimentada la orden, como aquel oficio exigia, hacer presente los graves perjuicios q. por ella se seguian a la Corporacion y esperar en su consecuencia que al menos permaneciese abierto el Gabinete de Lectura, como le habia hecho operar Excmo. Sr. Gobernador.

Sin contestacion alguna en las primeras 24 horas a la comunicacion anterior, el Sr. Presidente dispuso q. a nombre de la Corporacion me presentase yo a aquellas

autoridad con el objeto de saber la resolucion q. hubiere  
 resuelto sobre nuestra comunicacion y facilitar en lo posible,  
 sin perder de vista el decoro del Ateneo, la orden de  
 apertura. La citada autoridad, despues de manifestarme  
 que queria haber contentado de palabras al Sr. Presidente,  
 me añadió: q. solo le detubo en su primera detrasmi-  
 nacion el deseo de dar al mismo tiempo alguna no-  
 ticia favorable á nuestra peticion, para lo cual se  
 habia acercado al Sr. presidente del Consejo de Minis-  
 tros el q. igualmente q. sus compañeros reunidos en Con-  
 sejo, le dijeron era por entonces imposible acceder á la  
 apertura del Ateneo.

Despues de haver yo presente lo motivado de la me-  
 dida q. con nosotros se habia tomado y los graves per-  
 juicio q. se seguian de la clausura, me retire intan-  
 do, en cuanto de mi dependia, para q. el Sr. Gobernador  
 revocase lo mas pronto q. le fuera posible la orden q.  
 motivaba mi visita.

Reunida al dia siguiente la Junta de Gobierno y  
 hecha relacion de los puros q. se habian dado, esta los  
 aprobó resolviendo no se hicieran nuevas peticiones ofi-  
 ciales y auto continúo se tomaron varias medidas econó-  
 micas, como la de haver efectiva la cuota mensual, en  
 punto q. eran con corta diferencia los mismos los gastos  
 q. el Ateneo tenia q. cubrir, ya estubiera abierto ó cer-  
 rado, teniendo cuidado de anotar los nombres de aquellos  
 que se negaren á satisfacer su cuota para presentar-  
 la en su dia á la Junta Gral. Con muy ligeros ex-  
 cepciones, hoy tiene la Junta de Gobierno la satisfaccion  
 de decir q. la cobranza se ha hecho por completo,  
 viendose en ella el comun acuerdo q. reinaba para  
 aguar cada cual con sus facultades al sostenimiento  
 de tan útil sociedad.

Con el objeto de evitar las muchas exigencias

q. para la lectura de Periódicos extranjeros se habían a la Junta, esta acordó q. interim el Ateneo utilizara un local y no pudiendo disfrutar por igual todos los Señ. Socios de su derecho permanecieren con sus fajos los periódicos hasta el día en q. se abriera de nuevo el Establecimiento. Tambien se acordó la suspensión de todas las inscripciones q. no pertenecieran a la Biblioteca, y viendo q. la clausura se prolongaba se pensó en buscar un local en q. pudieran leer los periódicos extranjeros los Señores Socios, cuyo pensamiento no pudo realizarse por el elevado precio q. por ello reclaman y sobre todo, por la condición de estar a los perjuicios que al establecimiento, q. facilitaba su local, pudieran seguirle de recibirlos.

Ahi las cosas, surgió una nueva dificultad q. la Junta de Gobierno creyó de su deber resolver por si, cual fue la de recurrir a un artículo de La Esperanza en q. se habían alusiones ofensivas al Ateneo. Considerado así por la mayoría de la Junta se acordó publicar en La Esperanza, unico periódico q. había hecho el ataque, el comunicado q. ya conocían cuanto me recuerdan y q. a mayor abundamiento, como todas las comunicaciones citadas, puede verse al final de estas líneas.

La Esperanza lo publicó acompañado de unas reflexiones q. la Junta no consideró mercedoras de contestación; pero si ellas mismas se despreciaban la q. fácilmente pudiera darse, y no hallando ni en ellas ni en las contestaciones q. mas tarde se suscitaron entre este periódico y La Epoca, nada q. ofendiera al decoro y buen nombre de la Corporación, dió por terminada una polémica que, una vez defendido el Ateneo del primer y unico ataque, a nada condujo.

Varios han sido los esfuerzos q., tanto por individuos de la Junta como por Señores Socios, se han hecho para proporcionar su apertura, sin resultado alguno

satisfactorio. Viendo q. este estado se prolongaba y ha  
 viendo reducidos los gastos cuanto era posible sin q. la  
 época en q. por lo general bajan considerablemente los  
 ingresos, permitiera tomar otras medidas económicas en q.  
 se hubiera pensado, y teniendo ante q. nada el deber  
 de asegurar el pago del local q. ocupa el Estab.<sup>to</sup> hasta  
 el mes en que empiezan á subir de nuevo los ingresos, cre  
 yo debere dirigir la Junta á los Sres. Soria en la termino  
 q. lo hizo con fha 15 de este mes. Alun no se habia he  
 cho la reparticion completa de esta circular, cuando con  
 fha. 20 del actual se recibio' la comunicacion del Sr. G.  
 bernador de la Provincia en q. se facultaba al Sr. Pre  
 sidente para q. abriera de nuevo el Ateneo permane  
 ciendo sin embargo, por ahora, cerradas las cátedras.

La Junta, cuyo principal deber era presentarse á  
 la gral. para dar cuenta de su conducta durante la ausen  
 cia, tubo q. resignarse á esperar la época acordada  
 en q. se reuniera, la q. por otra parte estaba muy cer  
 cana, para evitar el q. pudiera darse á su buen  
 decir una interpretacion poco favorable y q. perjudicara  
 á la Corporacion.

Hoy q. este dia ha llegado espera tranquila el fallo  
 de la Junta Gral. puesto q. en sus determinaciones se  
 lo ha tenido por guia el buen nombre y lustre de la  
 Corporacion q. encomendarte á su cuidado.

Documentos q. se citan.

Orden de clausura.

Q. D. Sr. = Dispondra' N. E. desde luego q. el Ateneo  
 suspenda toda reunion y sea cerrado hoy mismo, has  
 ta nueva orden de este Gobierno Civil.

Sireau N. E. poner en mi conocimiento el resultado de  
 esta disposicion y su cumplimiento - Dios que, si N. E.

218  
ms. ad. - Madrid 22 de Febrero de 1854 - El Conde de Quinto = Excmo. Sr. Presidente del Ateneo Científico y Literario.

Contestacion del Sr. Presidente del Ateneo.

Excmo. Sr. - Acabo de recibir la orden de S. E. en q. me manda q. el Ateneo suspenda toda reunion y sea cerrado hoy mismo hasta nueva orden.

Inmediatamente se ha cumplido esta disposicion, asi tándola como es debido; pero no puedo menos de hacer presente a S. E. q. siguiendole gravisimos perjuicios a este establecimiento de su clausura, aun cuando sea temporal, me atrevo a rogar a S. E. se sirva manifestar si habria inconveniente en q. cerrándose todas las catedras, quedare abierto el local para la lectura de periodicos, consiliando de esta manera el mandato de S. E. con los intereses de esta Corporacion. Dios que. a S. E. m. ad. - Madrid 22 de Febrero de 1854. - Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Madrid.

Parte del Artículo de La Esperanza en q. se refiere al Ateneo.

¡Oh! si nosotros pudiéramos podido preguntar sobre este punto al infeliz coronel La Torre, como la autoridad decia; por lo visto, de preguntarle sobre su plan y sobre sus complicados. De seguro nos habria dicho q. el no habria visto, ni aun hacia los famosos vallas de Hueso y Arno; y otro alguno del liberalismo aragonés: de seguro nos habria declarado q. el no encontro señal alguna de la popularidad de unos diputados progresistas q. el Aragon ha enviado a Madrid: de seguro nos habria dicho q. el no vio al traves de los pueblos ni de los campos y montañas ninguna criatura q. pudiera simpatizar ni con los q. en el Ateneo de Madrid se entusiasman cuando el Sr. D. A. explicaba derecho constitucional, o cuando el Sr. D. J. delataba contra los despotas y el fanatismo clerical o cuando el Sr. D. J. se dirigia a la opinion publica contra los que no quisieron cantar himnos de glo

via al Sr. Mendizabal de parte de muerto, ni con lo q.  
van al teatro de la Cruz a' expresar su odio a' todo  
poder monarquico, celebrando con estrepitosos aplausos la  
derrota y el deguello de los Caracas.

Comunicado

A Director de la Esperanza = Muy Sr. mio: La circunstancia de ha  
llarme cerrado el Ateneo temporalmente por orden del Sr. Gobernador  
de la Prov. me ha impedido hasta hoy leer el articulo primo  
o editorial de su periodico del lunes 6 de Mayo de 1834; de otro  
modo facil es comprender q. hubiera contestado antes a' las acu  
saciones q. en el se dirigen hacia una Corporacion q. tanto  
ha influido siempre en la ilustracion de nuestro pais, y en don  
de jamas se han tratado las cuestiones, por mucho q. fuera su  
vose con la politica, sino en el terreno de la ciencia.

El suponer, como el autor del articulo supone, q. los  
doctores alli aplicados quedaran des por resultado sucesos se  
mejantes al q. por desgracia ha tenido lugar en Zaragoza, es  
discutir como aquellos exagerados revolucionarios del año 1838 que  
atribuian a' las santas predicaciones de los pulpitos la sangrien  
tos empuje de los enemigos del legitimo trono; y sin embargo de  
q. entonces con mas valor q. ahora, hubiera podido hacerse se  
mejante cargo, no habria habido una alma generosa q. no se  
levantara para rebatirlo. Estaba reservado a' la Esperanza  
el proponer una acusacion q. caso de q. fuera justificada, debia  
fulminarla cuando aquellas lecciones se pronunciaban, y no  
aguardar a' q. una medida q. no es del caso ahora calificar,  
hubiera pesar una especie de interdiccion sobre un establecimiento  
q. si en solo instante, ha perdido de vista el objeto prin  
cipalmente cientifico de su instituto.

Es publico, por supremo en esta especie de cuestiones,  
q. ha asistido a' las catedras del Ateneo y q. ha visto por otra  
parte las acusaciones lanzadas en el articulo a' q. no refiero  
y la epoca en q. estas se han hecho, juzgara' de la exactitud  
y oportunidad q. ha habido en ellas, apreciandolas en su

justo valor. Por lo q. á mi toca, habré cumplido con la grata obligación q. me impone el cargo q. debo á la confianza de mis connocidos, retirando como rehazo semejantes acusaciones.

D. N. S. S. L. S. M. B. Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ateneo, el Sr. D. 1.º Marqués de la Vega de Armijo = Madrid 9 de Mayo de 1834.

Reflexiones con q. La Esperanza acompaña la insercion del comunicado anterior.

A los lectores de La Esperanza q. conocen la necesidad q. debe ser y reina en todo cuanto escribimos, no se les habra' olvidado seguramente q. nuestro primer artículo del 6 del corriente se manifestaba, como otros muchos á probar el error de los q. consideran no de la opinion del país las manifestaciones de ciertos circulos, que á nuestros ojos están muy distantes de serlo. Entre estos circulos señalabamos el teatro de la Cruz, donde se aplaude el de aquello de los Encinos, y ciertos cátedras del Ateneo donde se han emitido varias ideas muy erróneas. Con tal motivo, la Junta de Gobierno á esta última sociedad nos ha dirigido la comunicacion siguiente =

En respuesta á la anterior comunicacion nos limitaremos á decir 1.º Que si q. las cuestiones q. se tocan con la politica sean tratadas en el terreno de la ciencia, no quita q. puedan ser tratadas de una manera permisivissima. 2.º Que, sabiendo ó ignorándolo la Junta de Gobierno, en el Ateneo se han tratado muchas con visible aplicacion á las circunstancias políticas del momento. 3.º Que nuestro derecho para hablar de esto es tanto mas incontestable, quanto nos cuenta y puede ser probado q. cuando, despues de la muerte del Sr. Menéndez, estaba pendiente nuestra polémica con otros diarios sobre la apreciacion de los actos de este personaje como hombre público, hubo personas q. se pusieron á delatar contra los q. no perdonaban á un enemigo político, ni aun sin-



dolor en la lumbas palabras q. sobre la actividad epistolar,  
 sin duda a' La Esperanza. S. H. Que es muy poco oportuno  
 venir reclamando en favor del Ateneo su estado de indefinición,  
 cuando tiene los mismos medios de justificación q. nosotros,  
 cuando están abiertas para el las columnas de La Esperan-  
 za; cuando en su anterior situación y la actual no hay  
 para el caso mas diferencia q. la q. ahora no cuenta, co-  
 mo antes, con armas de q. nosotros utilizamos entonces y  
 todavía estamos privados.

Circular

Ateneo Científico y Literario de Madrid.

La Junta gubernativa de esta Corporación, impedida  
 de reunir actualmente la G.ªl. de Soc.ª, tiene el honor de  
 dirigirse a' usted para hacerle conocer el estado consensado de  
 dicho establecimiento, cumpliendo así con un deber q. le estatuto y  
 el Reglamento le imponen.

En fin de Marzo aparece en Depositaria una expedien-  
 cia de 8. 181. 6. 2.ª en la cual y las resoluciones su-  
 cesivas hay q. atender a' los gastos de las Sociedades, reduci-  
 dos a' 1.352. 16 cada mes y al pago del alquiler del local,  
 por cuyo concepto ha de abmar en dos veces, cada una  
 al primero de Agosto 13.500. 1.ª

Sabiendo en q. la ingran en estos primeros meses son siem-  
 pre muy cortas, por la falta de cuota de entrada y dimi-  
 nución de las mensuales, pero esta punta que q. se cubri-  
 ran estas obligaciones, q. son las mas perentorias, porque  
 se congratula de q. la Soc.ª Soc.ª continuasen concurrendo  
 al sostenimiento del Ateneo, como se desea y la continuidad  
 de mismo epigra = Dios que. a' N. N. S. de = Madrid 15 de  
 Abril de 1854 = P. A. de la J. G. de Soc.ª 1.ª Marquis  
 de la Vega de Armijo.

Orden de apertura

Excmo. Sr. = P. A. de N. N. S. de = q. se abra el Ateneo  
 Científico y Literario q. dignamente previde, para la

272  
lectura de periódicos, quedando en suspenso por ahora la disposi-  
ción de los que se hallan en el mismo establecimiento. Dado que a 8.º  
m.º a.º Madrid 30 de Abril de 1844. El Conde de Luitprand  
Conde Sr. Presidente del Ateneo Científico y Literario.

Contestacion del Sr. Presidente a la  
comunicacion anterior.

Geno. Sr. - He recibido el oficio de 8.º p.º de 30 del actual  
en el que se dice porvenirme se abra el Ateneo Científico y Lite-  
rario para la lectura de periódicos; quedando en suspenso por  
ahora los que se hallan en el establecimiento; a cuya  
suprema disposicion se ha dado el debido cumplimiento.

Dado que a 8.º m.º a.º Madrid 30 de Abril de 1844 =  
Geno. Sr. Gobernador de la Prov.ª de Madrid.

Terminada la lectura y hecha la pregunta por el  
Sr. Presidente de si habia algun Sr. socio q.º pudiese de pala-  
bra y no habiendo quien quisiere mas de ellas se procedio a la  
rotacion para socios de los Sres. D. Nemesio Sanchez y D. Ant.º  
Alcázar que quedaron admitidos, levantándose acto continuo la  
sesion = Vega de estruñijo  
Gris 1.º

Junta Gñal. del día 31 de Mayo de 1844.

Presidencia del Sr. D. Fran.º Martin de la Haza

Lida el acta de la sesion anterior de 29 de Abril fué  
aprobada.

Dada lectura del estado del mes de Abril importante  
Cargo 19.281-2 Data 11.090-16 Exitenencia en Deposi-  
taria 8.190-20, se mandó fijar en el sitio de costumbre  
Procedime a la rotacion para socios de los Sres. D.  
Severo Vergara y D. Juan Villanova y Sierra que quedaron  
admitidos.

No habiendo mas asuntos de q.º tratar se levantó  
la sesion = Vega de estruñijo  
Gris 1.º

Junta Gral. del dia 6 de Set. de 1854.  
Presidencia del Sr. D. Fran.º Martin de la Rosa.

Leida el acta de la anterior de 31 de Mayo fue aprobada  
Diere cuenta de una comunicacion de D. Jose M.º de Nie-  
va remitiendo dos folletos y se acordó darle las gracias. Se  
leyeron en seguida los Estados de Junio y Julio im-  
portantes el 1.º Cargo 20.806.22 Data 8.4.98. 24 Revi-  
tencia 13.032-32 y el 2.º Cargo 19.012-32 Data 13.8.51-17  
Revitencia 5.861-15 mandandolos fijar en el sitio de co-  
tumbre.

Pase en seguida a votacion para Socio de los Sres.  
D. Feliciano Labron, D. Man.º de Lorucho, D. Jose Sanchez  
Balza, D. Eustasio de Hoya, D. Victor Lopez Secane y  
D. Miguel Moraita de Sagrario, que quedaron admitidos,  
levantandose acto continuo la sesion = Regu de otorgamiento  
Srio.º

Junta Gral. del 30 de Setiembre de 1854  
Presidencia del Sr. D. Fran.º Martin de la Rosa.

Leida el acta de la de 6 del mismo mes quedo aprobada,  
Se da cuenta del Estado del mes de Agosto importante  
Cargo 13.201-15 // Data 5.4.47 // Revitencia 2.784-15  
que se mando fijar en el sitio de cotumbre.

Leyo una comunicacion del S. Ministerio Romano remitien-  
do un ejemplar del manual de Madrid y se acordó darle las  
gracias igualmente al S. Director Gral. de Aduanas y tras  
celebrar los dos ejemplares del Estado del Comercio exterior de  
España en los años de 51, 52 y 53.

Procedio en seguida a la votacion para Socio de los Sres.  
D. Man.º Moraita de Sagrario, D. Victor Lopez, D. Eustasio de Hoya,  
D. Jose Sanchez Balza, D. Feliciano Labron y D. Man.º de Lorucho  
que quedaron admitidos, y no habiendo mas cuenta de q. tratar  
se levanto la sesion = Regu de otorgamiento  
Srio.º

Junta Gral. del dia 25 de Novbre de 1884.

Presidencia del Sr. Arenal y Arataca.

Se leyó el acta de la reunion anterior y fue aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. D. Ramon Florent y Larrea remitiendo un ejemplar de la obra q. ha publicado con el título de "Compendio de las generalidades de patologia y terapéutica veterinaria" y otro del Sr. D. José G. Barzanallana remitiendo cuatro ejemplares de la q. asimismo ha publicado con el título de "Breves reflexiones sobre el comercio exterior y la venta de Aguas" se le dieron las gracias como al Sr. Sabau por los 2 ejemplares de su discurso en la inauguracion de los estudios de la universidad central.

Se leyó el estado de fondos del mes anterior importante el Cargo 16.870-39 // Data 13.832 // Spirituaria 3.038-39 que se mando fijar en el sitio de costumbre.

En seguida fueron admitidos como los Sres. D. José Man. Hidalgo, D. Trinidad Sicilia, D. Blas Oca, D. Agustín de Torres y Valderrama, D. Fernando Coll Gonzalez, D. Joaquin Medina y D. Emilio Alonso, y no habiendo mas asuntos de q. tratar se levantó la reunion.

*Agda de Arriaga*  
*Pres. 1.º*

Junta Gral. de 16 de Diciembre de 1884.

Presidencia del Sr. D. Fran.º Martin de la Oca

Leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyó el estado del mes de Noviembre importante Cargo 11.288-39 Data 8.372 // Spirituaria 2886-39 y se mando fijar en el sitio de costumbre.

Dió cuenta de una comunicacion del Sr. D. José Narciso Ramon remitiendo para la Biblioteca un ejemplar del libro de para escribir letra batarda y se acordó se le dieran las gracias.

Por en seguida a la votacion para reunion de los Sres. D. Tomas M.º Maqueras, D. Man.º Pastor, D. Blas de Vidal, D. Mariano Barrio y Lafont, D. Julian Duro, D. Eusebio Benaldu, D. Fran.º Alonso y Rubio, D. Ant.º G.º Nela, D.

Ricardo Vilobdo, D. José Alonso de Hanes, D. José M<sup>o</sup> Baíllo y D. Juan de Crope, que fueron admitidos.

El Sr. Alvar preguntó a la mesa si se observaba lo prevenido en el Reglamento con respecto al pago de los cate- dráticos, y contestado por el q. sucribe afirmativa- mente se levantó la sesión = Regio de Obispos

Acta 10

1854

Megaritegui  
Marques  
Tomu Valderama  
Medinas  
Goirar  
Colunain  
Pivaherrera  
Sicilas  
Guardamino  
Aldera  
Perez Ruano  
La Noa  
Jomora  
Pulgoris  
Bernalde  
olalde  
Uragueria  
Savarret  
Rubin  
Pardo Montenegro  
Moraita  
Chacon  
Berna  
Sanchez Rosa  
Millan  
Vdaetas  
Schely  
Godoy  
Fove Manraual  
Capallija  
Ranis  
Gurman  
Lopez Clavos  
Uriarte  
Sanchez Balas  
Bernand<sup>o</sup> Obispo  
Perrara Comans  
G<sup>a</sup> de Luviedo

Sesion del dia 30 de Dic. bre de 1854.  
Presidencia del Sr. Martinez de la Noa.  
Lida el acta de la anterior fue aprobada.  
Los Sres. Camus y Campomanos remiten para la Biblioteca de la Corporacion, el 1.º un ejemplar del Curso Elemental de Retorica y poética y el 2.º las obras de Lope de Vega en 21 tomos, la Junta G<sup>ral</sup>. q. los recibe con agrado, dispone se les den las gracias.  
Se procede a la votacion para socio del Sr. D. Fausto Garagarra y Dugiols q. queda ad- mitido.  
El Sr. q. sucribe lee la memoria q. dis- ponen los estatutos y lidos los Articulos 8.º de los mismos y 3.º del Reglamento q. previenen la manera de hacer la eleccion se procede a esta tomando parte en ella los q. al margen se en- pisan y obtienen votos para Presidente el Sr. D. Fran.º Martinez de la Noa 67 el Sr. Ro- driguez Bahamonde 1 - Para Conculario 2.º el Sr. D. Man.º Medina 67 y el Sr. Baibara 1.  
Para Sr. 1.º el Sr. Marques de la Vega de Obis- nijo 66 y el Sr. Barzanallana 1 - Para Con- tador el Sr. D. Jose Joag.º Mator 68 quedan do para elegirlos los Sres.  
D. Fran.º Mart.º de la Noa - Presi.º

226  
 Noriega  
 Gallo  
 Subielas  
 ardo Armentel  
 Baeuer  
 Villavieja  
 Pinto  
 Castelar  
 Gayangos  
 Verdallo  
 Arenas  
 Baranallana  
 Lavagnia (D. J.)  
 Pias  
 Latour  
 Aguado  
 Tejedo  
 Ito Espinosa  
 Hidalgo  
 Rivell  
 Lorente  
 Campesano  
 Oller  
 Glabert  
 Perez Oller  
 Page  
 Vega Arrijo  
 Cantolla  
 El Presidente

D. Man. Medina - Consiario 2.<sup>o</sup>  
 Marqui de la Vega de Arrijo - Mro. 1.<sup>o</sup>  
 D. Jos. Joaquin Matea - Contador.  
 El Sr. Presidente Martinez de la Posa dio en su  
 quida las gracias p.<sup>a</sup> si y a nombre de los demas  
 individuos reelegidos, asegurando q. para el  
 tanto mas satisfactoria esta nueva prueba de  
 confianza cuanto le manifiesta la razon con que  
 leia en su ultimo discurso q. en esta Corporacion  
 no habia partidos sino amantes de las letras q.  
 quisian pagar su constante aplicion a ellas, y q. era  
 tambien muy justa la reeleccion de los demas in-  
 dividuos de la Junta aun no perdonaban medio  
 de sostener el buen nombre del Ateneo  
 Acto continuo se levanto la sesion =

Vega de Arrijo  
 Mro. 1.<sup>o</sup>

Junta Grial. extraordinaria del 13 de Febrero de 1838.

Presidencia del Sr. D. Fran. Martinez de la Posa  
 Leida el acta de la anterior q. fue aprobada el  
 J. Cantolla he la proposicion siguiente =

La Junta de Gobierno del Ateneo se ha visto en el imper-  
 cindible caso de solicitar del Sr. Presidente la convocacion extraor-  
 dinaria de la Grial. de San. Jovis y tiene hoy el honor de di-  
 rigirse a esta con motivo del estado economico de la Corporacion,  
 menos prospero de lo q. a su segura existencia concuerda y  
 necesidad p.<sup>a</sup> tanto de inmediato y ahora facil remedio. El  
 hecho de q. las atenciones del Establecim.<sup>to</sup> se cubran hoy has-  
 to trabajosamente y la posibilidad de q. en una época pro-  
 xima llegue a convertirse en un deficit efectivo e irrepara-  
 ble por los medios ordinarios, lo q. al presente es solo un